

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 30 de octubre de 2015 se ha personado en BARNATRON S.A., en ██████████ Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo en el que actuaba como remitente la entidad BARNATRON.

La inspección fue recibida por ██████████, Directora Técnica de BARNATRON y supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- Actuaba como expedidor BARNATRON, como transportista la empresa TCA Transport Isòtops S.L. (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-004), y como receptor Unitat PET – Centre Bellvitge – IDI, Hospital Universitari de Bellvitge. ----
- En la zona de expedición de BARNATRON se encontraban varios embalajes vacíos que conformaban, juntamente con los recipientes donde se alojaban los radiofármacos, bultos de tipo A para el transporte de sustancias radiactivas. -----
- Los bultos de tipo A son de la marca ██████████ y modelo ██████████. Están formados por un recipiente interior de plomo recubierto de acero inoxidable donde se aloja el vial de vidrio con el material radiactivo líquido, y un embalaje externo de madera contrachapada con aristas y vértices reforzados con acero con un interior de polietileno para encajar el recipiente de plomo.-----
- Se procedió a la preparación, por parte de personal de BARNATRON, de 1 bulto que contenía F-18. El bulto se precintó con una brida de plástico.-----



- El bulto se etiquetó con dos etiquetas de categoría III amarilla en las que se hacía constar el contenido (F-18), la actividad (20 GBq) y el índice de transporte (1,6).-----
- La Inspección midió una tasa de dosis en contacto de 950 $\mu\text{Sv/h}$ y una tasa de dosis a 1 m de 15 $\mu\text{Sv/h}$.-----
- En las etiquetas anteriores también se hacía constar el número de peligro UN 2915, descripción de la materia, el tipo de bulto A, el expedidor y el receptor. -----
- En la zona de carga de la empresa BARNATRON se encontraba estacionado un vehículo [REDACTED], matrícula [REDACTED] [REDACTED], propiedad de la empresa TCA Transport Isótopos S.L., conducido por [REDACTED], y en cuyo interior se colocó el bulto.-----
- En contacto con la parte trasera de la furgoneta la Inspección midió un máximo de 65 $\mu\text{Sv/h}$. A 2 m de la furgoneta se midió un máximo de 5,0 $\mu\text{Sv/h}$. En la cabina de la furgoneta se midió 2,8 $\mu\text{Sv/h}$. -----
- Personal de BARNATRON procedió a efectuar medidas de los niveles de radiación en el entorno del vehículo, emitiendo un informe de protección radiológica que acompañaba la documentación de transporte. -----
- Se adjunta como Anexo I a esta acta copia de la carta de porte emitida por BARNATRON. Según la carta de porte, la señalización del bulto corresponde a una categoría II-Amarilla, cuando la etiqueta colocada en el bulto era III-Amarilla.-----
- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con 2 paneles naranja en la parte delantera y trasera respectivamente. ---
- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).-----
- El vehículo disponía de mampara plomada de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga.-----
- La caja del vehículo disponía de unas barras de contención para la correcta sujeción de los bultos.-----
- Estaba disponible una red de sujeción para la correcta estiba de los bultos. -----
- La carretilla para el acarreo de los bultos se encontraba sujeta en el interior de la caja del vehículo. -----
- Aparte del bulto antes mencionado no se encontraba en el vehículo ningún otro bulto.---



- Estaban disponibles en cabina instrucciones escritas según ADR, disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor y lista de teléfonos para casos de emergencia.-----
- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del [REDACTED].-----
- El vehículo partió a las 11:45 horas hacia la instalación destinataria de la mercancía.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 16 de noviembre de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de BARNATRON S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Damos nuestra conformidad al contenido de la presete Acta. Tal como se refleja en el acta, en base a las tasas de dosis medidas en contacto y a 1 m, el bulto se etiquetó adecuadamente con etiquetas de categoría III amarilla. En cambio en la carta de porte, donde por defecto se tiene la Categoría II amarilla, no se actualizó adecuadamente III amarilla. Dicha discrepancia ya fue notificada al supervisor responsable de la cumplimentación de dicha documentación.

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]
- Directora Técnica -



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/CON-0011/ORG-0144/2015 realizada el 30/10/2015, a la salida de radiofármacos de la instalación radiactiva BARNATRON, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 27 de mayo de 2016

[REDACTED]
[REDACTED]